

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

18 de Julio de 2006

26ª Reunión – 24º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

BORGHI, Jorge Raúl.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTRO, Nora del Valle.

COSTA, Raúl Omar.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.

NOUZERET, Carlos María.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.

VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

CASTELLANO, Raúl Oscar.
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.
 FERNÁNDEZ, María Irene.
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GASTALDI, Enrique José.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 LUJÁN, Nélica Beatriz.
 MUSSI, María Mirtha.
 OLIVERO, María Liliana.
 RECALDE, Argentino Ramón.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional	1611
2.- Versión taquigráfica. Aprobación	1611
3.- Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales	1611

De los señores legisladores

II.- Colegio de Profesionales Archiveros de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (09418/L/06) de los legisladores Feraudo, Romero, Podversich, Rosas, Ceballos y Poggio	1612
III.- Colegio de Profesionales de Ciencias de la Educación de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (09419/L/06) de los legisladores Feraudo, Romero, Podversich, Rosas, Ceballos y Poggio	1612
IV.- Radio Río Cuarto LV16. 55º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09421/L/06) de los legisladores Gaumet y Massa	1612
V.- Camino de red secundaria. Tramo Silvio Pellico-cruce Ruta Provincial Nº 2. Pavingentación. Estudio de factibilidad. Solicitud al PE. Proyecto de declaración	

(09422/L/06) de los legisladores Costa, Sella, Valinotto y Hernández	1612
---	------

VI.- Jóvenes Lautaro Blatto y Josefina Achával Torre. Becas del Programa del Bachillerato Internacional de los Colegios del Mundo Unido (CMU). Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (09423/L/06) de la legisladora Juncos	1612
---	------

VII.- Jornada "Educación en Tiempos de Enfermedad. Revalorizando la tarea Docente", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09429/L/06) de los legisladores Feraudo y Nouzeret	1613
---	------

VIII.- Sra. Eva Perón. Vida y trayectoria. Evocación en el 54º aniversario del fallecimiento. Proyecto de declaración (09430/L/06) de las legisladoras Feraudo, Domínguez, Ceballos, Mussi, Lascano y Juncos	1613
---	------

IX.- Octava Jornada sobre Pedagogía Hospitalaria y el Derecho a la Educación del Niño Hospitalizado y/o Enfermo Crónico, en Santiago de Chile. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09431/L/06) de los legisladores Feraudo y Nouzeret	1613
--	------

X.- VI Congreso Provincial de Tango, en Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09432/L/06) de la legisladora Mussi ... 1613

XI.- Policía de la Provincia. Apertura de archivos vinculados al terrorismo de Estado. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (09433/L/06) del legislador Fonseca ... 1613

XII.- Cumbre de Presidentes del Mercosur, en Córdoba. Gastos efectuados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09436/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández ... 1613

XIII.- Amenazas y agresiones a personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos. Investigación. Solicitud a la Justicia Federal y a la Policía Federal. Presentación de iniciativas que exijan a la Policía Federal Argentina investigar denuncias. Solicitud a los legisladores Nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (09440/L/06) del legislador Arias ... 1613

XIV.- Día Internacional de la Juventud. Adhesión. Proyecto de declaración (09441/L/06) de las legisladoras Ceballos y Feraudo ... 1613

XV.- I Foro “Familia–Escuela, Binomio Inseparable para la Calidad Educativa”, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (09442/L/06) de las legisladoras Feraudo y Ceballos ... 1613

XVI.- Empresa Dioxitek S.A. Planta procesadora de uranio, en B° Alta Córdoba. Erradicación definitiva. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (09443/L/06) de los legisladores Santos, Dressino, Castro, Martínez Oddone, Ciocatto, Bianciotti y Karl ... 1614

XVII.- Camino entre Noetinger y El Fortín. Reacondicionamiento. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (09444/L/06) de la legisladora Taquela ... 1614

XVIII.- Sr. Presidente de la Nación. Ataques contra la prensa. Repudio. Proyecto de declaración (09446/L/06) de los legisladores

Bianciotti, Dressino, Castro, Ciocatto, Martínez Oddone y Santos ... 1614

XIX.- Programa Red de Trabajo Solidario, de la Fundación El Staff. Implementación. Beneplácito. Proyecto de declaración (09447/L/06) de la legisladora Juncos ... 1614

XX.- Programa Índice de Desarrollo Humano Regional. Implementación. Proyecto de ley (09448/L/06) de las legisladoras Prato y Gutiérrez ... 1614

XXI.- APROSS. Vacunas antigripales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09449/L/06) del legislador Sella ... 1614

XXII.- Ley Nacional N° 25.954 y Decreto Reglamentario (devolución al consumidor de diferencias menores a 5 centavos). Adhesión. Proyecto de ley (09450/L/06) del legislador Sella ... 1614

XXIII.- Sra. Eva Duarte de Perón. 54º aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (09451/L/06) del legislador Sella ... 1614

XXIV.- Cuarta edición de la Feria Regional del Libro de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09452/L/06) del legislador Sella ... 1614

XXV.- Ley N° 7625, Equipos de Salud Humana. Artículos 14 y 87 (personal contratado interino y transitorio). Modificación. Ley N° 7233, Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial. Artículos 11 y 40. Modificación. Ley N° 8991, Remuneración homogénea de empleados del Poder Judicial. Artículo 5º. Modificación. Proyecto de ley (09453/L/06) del legislador Eduardo Fernández ... 1614

Del Poder Ejecutivo

XXVI.- Modelo de préstamo a suscribir entre el Gobierno de la Provincia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para al mejoramiento de caminos provinciales. Aprobación. Proyecto de ley (09439/E/06) del Poder Ejecutivo ... 1615

- 4.- Atentado terrorista contra la sede de la AMIA, en 1994. Repudio. Esclarecimiento del hecho. Necesidad. Actos conmemorativos. Adhesión. Familiares de las víctimas y comunidad judía argentina. Solidaridad. Proyecto de declaración (09454/L/06) de los Integrantes de los bloques legislativos de Unión por Córdoba, del Frente Nuevo, de la Unión Cívica Radical, del Frente para la Victoria, de País y de Córdoba Justicialista. Se considera y aprueba 1615
- 5.- Plaza Federal, en Comuna San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09008/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1616
- 6.- A) Contrato de Concesión del Servicio Público de Suministro de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba. Nueva renegociación con Aguas Cordobesas. Subsidio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08808/L/06) de los legisladores Maiocco, Massa y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1617
- B) Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09052/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1618
- C) Reunión institucional de la Región Centro, en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09093/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1618
- D) Legisladores provinciales. Inmunidad de opinión. Expresiones sobre aspectos históricos, jurídicos y políticos. Proyecto de declaración (09174/L/06) de los legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Ciocatto, Castro, Santos, Luján, Poggio, Dressino y Karl,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1618

E) Inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia (Decreto N° 633/04). Enajenación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09161/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1618

F) Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07797/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1618

G) Asociaciones de Usuarios y Consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08909/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1618

H) Programa 554 Empleo y Formación Profesional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09007/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1618

I) Compañía de Entretenimientos y Turismo (CET). Pedido de informes. Proyecto de resolución (09238/L/06) de los legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1618

J) Inmueble del al Banco de la Provincia de Córdoba. Entrega en comodato a la Unión Industrial de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09252/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1619

K) Resolución N° 360/2001 del Ministerio de Trabajo (depósito de haberes en cuenta corriente o caja de ahorro). Cumplimiento. Verificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08794/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferen-

cia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1619

L) Administración Pública y Agencias. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09109/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1619

M) Ley 8431, Código de Faltas. Artículos 79 Bis y Ter (falsos llamados de emergencia a salud, policía y bomberos). Aplicación. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (08812/L/06) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1619

N) Unidad de Contención de Aprendidos, en Barrio Güemes. Número de internos y servicio de provisión de alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08955/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1619

O) Política de seguridad del Gobierno provincial. Convocatoria al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (09145/L/06) de los legisladores Fonseca, Castellano, Ramos, Valinotto, Eduardo Fernández, Guzmán, Taquela y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1619

P) Hospitales públicos de la Provincia. Situación edilicia, calidad hospitalaria y seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09074/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1619

Q) Policía de la Provincia. Prevención y represión del uso y tráfico de estupefacientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09123/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1619

R) Secretaría de Trabajo. Áreas Inspección Laboral y de Conciliación y Arbitraje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08914/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1620

S) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Acciones, gestiones y programas desarrollados en el año 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08504/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1620

T) Juegos de Paño. Monto recaudado por Lotería de Córdoba S.E. en 2005 y 2006 y concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09209/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1620

U) Lotería de Córdoba. Concesión e instalación de Juegos de Paño. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09216/L/06) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1620

V) Instituto Correccional Nuevo Sol y Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09296/L/06) del legislador Castellano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1620

W) Empresas y/o personas jurídicas prestadoras de servicios privados de salud (prepagas). Registro y controles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09305/L/06) del legislador Guzmán. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1620

X) Hospitales públicos. Cumplimiento de guardias mínimas ante medidas de fuerza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09306/L/06) del legislador Guzmán. Mo-

- ción de vuelta a comisión, con preferencia.
Se aprueba 1620
- Y) Sector Salud. Prestación de servicios y situación del personal contratado. Convocatoria al Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (09314/L/06) de los legisladores Hernández, Benassi, Prato, Gutiérrez, Eduardo Fernández, Olivero, Gaumet, Massa y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1620
- 7.- A) Cárcel de la Ciudad de Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08792/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1621
- B) Contrato entre el Estado provincial y Aguas Cordobesas. Modificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08833/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1621
- C) Contrato de concesión del agua en Córdoba. Conexiones domiciliarias y comerciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08663/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1622
- D) Barrio San Martín, en Villa María. Construcción de viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08928/L/06) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1622
- E) Convenio de Actualización de las Políticas de Operación de los diques San Roque y Los Molinos y Convenio de Instrumentación de Sistema Informático para Gestión y Administración de la Base de Datos Hidrometeorológica de DIPAS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08929/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1622
- F) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08959/L/06) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1622
- G) Rutas provinciales. Control de cargas de vehículos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08820/L/06) de los legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Cioccatto, Bianciotti y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1622
- H) Localidad de Santa Eufemia. Alto nivel de arsénico en el agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09055/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1622
- I) Establecimientos educacionales de la Provincia. Refacción y reparación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09173/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1622
- J) Acto por el 3º aniversario del actual Gobierno Nacional. Gastos del Estado provincial en viaje de militantes políticos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09196/L/06) de los legisladores Martínez Oddone, Karl, Dressino, Luján, Castro, Bianciotti y Cioccatto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1622
- K) Ley Nº 9150, Saneamiento de Títulos. Consejo Asesor creado por la Unidad Ejecutora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09219/L/06) de los legisladores Gastaldi, Massa y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1623
- L) Unidad Penitenciaria Nº 6, en Río Cuarto. Proyecto de construcción. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08923/L/06) del legislador Mosquera, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1623

M) Countries de la Provincia. Impacto ambiental, prefactibilidad hídrica y autorizaciones municipales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09287/L/06) de la legisladora Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1623

8.- Alimentos Kosher. Exportación. Promoción. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (09164/L/06) del legislador Maiocco, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... 1623

9.- Asuntos entrados a última hora:

XXVII.- Atentado terrorista contra la sede de la AMIA, en 1994. Repudio. Esclarecimiento del hecho. Necesidad. Actos conmemorativos. Adhesión. Familiares de las víctimas y comunidad judía argentina. Solidaridad. Proyecto de declaración (09454/L/06) de los Integrantes de los bloques legislativos de Unión por Córdoba, del Frente Nuevo, de la Unión Cívica Radical, del Frente para la Victoria, de País y de Córdoba Justicialista ... 1624

XXVIII.- Dirección de Taquígrafos de la Legislatura Provincial. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09455/L/06) Iniciado por todos los legisladores Integrantes del Cuerpo ... 1624

XXIX.- Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos, en Río Cuarto. Fundación. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09456/L/06) del legislador Méndez ... 1624

XXX.- Despachos de comisión ... 1625

10.- Lagos San Roque y Los Molinos. Embarcaciones con motores a explosión. Navegación. Limitación. Proyecto de ley (04803/L/04) de los legisladores Maiocco, Eduardo Fernández, Taquela, Fonseca, Benassi y Prato, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ... 1625

11.- A) Exposición Nacional e Internacional Rural, Industrial y Comercial del Centro Argentino (ERICCA), en Villa María. 64ª Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09360/L/06) de los legisladores Valinotto, Hernández, Costa y Sella. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1636

B) I Foro "Familia-Escuela, Binomio Inseparable para la Calidad Educativa", en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (09442/L/06) de las legisladoras Feraudo y Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1636

C) Camino entre Noetinger y El Fortín. Reacondicionamiento. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (09444/L/06) de la legisladora Taquela. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1636

D) Cuarta edición de la Feria Regional del Libro de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09452/L/06) del legislador Sella. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1637

E) Dirección de Taquígrafos de la Legislatura Provincial. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09455/L/06) Iniciado por todos los legisladores Integrantes del Cuerpo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1637

F) Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos, en Río Cuarto. Fundación. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09456/L/06) del legislador Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1637

12.- Policía de la Provincia. Apertura de archivos vinculados al terrorismo de Estado. Solicitud al PE. Proyecto de declaración

(09433/L/06) del legislador Fonseca. Moción de preferencia. Se rechaza 1642

– En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de julio de 2006, siendo la hora 15 y 48.

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 47 señores legisladores declaro abierta la 24° sesión ordinaria del 128 período legislativo.

Invito al señor legislador Gustavo Santos a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Santos procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: solicito se haga extensiva a la legisladora Alicia Menta la autoría de los proyectos 9449/L/06, 9450/L/06 y 9452/L/06, como también a la mencionada legisladora y al legislador Mosquera del proyecto de declaración 9451/L/06.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: solicito se haga extensiva a toda la Cámara la autoría del proyecto 9455/L/06.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Martí-

nez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: solicito se haga extensiva al bloque de la Unión Cívica Radical la autoría de los proyectos 9443 y 9446.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: solicito que el expediente 6722/L/04 sea remitido a la Comisión de Solidaridad.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

09428/N/06

Del Señor Legislador Méndez: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

07107/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, estudie la factibilidad de construcción de un nuevo edificio para la escuela primaria “Domingo Faustino Sarmiento”, de la Localidad de Alpa Corral.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

09445/N/06

Del Señor Legislador Gastaldi: Solicitando la rehabilitación de los siguientes Proyectos N°:

1)07558/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que crea el Fondo de Viviendas para los municipios de la Provincia.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

2)07624/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que modifica los Artículos 1°, 6°, 18 y 20 de

la Ley N° 8802 –Consejo de la Magistratura–, referidos a la designación de Jueces de Paz.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**DE LA SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES**

09434/N/06

De la Secretaría de Coordinación Operativa y

Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno los Proyectos N°: 07460 y 07580/L/05.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

09437/N/06

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando

Acuerdo para designar Síndico Titular, por el Sector Público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta, al Dr. Marcelo Gabriel Urreta.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

09438/N/06

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando

Acuerdo para designar Síndico Titular, por el Sector Público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta, al Cr. Carlos Alberto Ochoa.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

09435/N/06

De la Secretaría de Obras Públicas de la Na-

ción: Acusando recibo y remitiendo información respecto a la Declaración N° 7544/06, correspondiente al Proyecto N° 08641/L/06, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, referida a distintos trabajos sobre la Ruta Provincial N° 9 en el tramo de la Localidad de James Craik.

Al Archivo

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

09418/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores

Feraudo, Romero, Podversich, Rosas, Ceballos y Poggio, por el que crea el Colegio de Profesionales Archivistas de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

09419/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores

Feraudo, Romero, Podversich, Rosas, Ceballos y Poggio, por el que crea el Colegio de Profesionales de Ciencias de la Educación de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

09421/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-

gisladores Gaumet y Massa, por el cual adhiere al 55º Aniversario de la Radio Río Cuarto LV16, a conmemorarse el día 29 de Septiembre de 2006.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

09422/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-

gisladores Costa, Sella, Valinotto y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial estudie la factibilidad de pavimentar el tramo de la Red Secundaria que va desde la Localidad de Silvio Pellico hasta la Ruta Provincial N° 2.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VI

09423/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legis-

ladora Juncos, por el cual expresa beneplácito por la obtención de becas del Programa Bachillerato Internacional de los Colegios del Mundo Unido por los jóvenes cordobeses Lautaro Blatto y Josefina Achával Torre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

09429/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Nouzeret, por el cual declara de Interés Legislativo la Jornada “Educación en Tiempos de Enfermedad. Revalorizando la tarea Docente”, que se desarrollará los días 19 y 20 de Septiembre de 2006 en el Salón Regino Maders de la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

09430/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Domínguez, Ceballos, Mussi, Lascano y Juncos, por el cual evoca la vida y trayectoria de Eva Perón, al cumplirse el 26 de Julio de 2006 el 54º aniversario de su pase a la inmortalidad.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

09431/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Nouzeret, por el cual declara de Interés Legislativo la “Octava Jornada sobre Pedagogía Hospitalaria y el Derecho a la Educación del Niño Hospitalizado y/o Enfermo Crónico”, a desarrollarse los días 22 y 23 de Agosto en Santiago de Chile.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

09432/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del “VI Congreso Provincial de Tango”, a desarrollarse los días 9 y 10 de Septiembre de 2006 en la Ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

09433/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo

Provincial decrete la apertura de los archivos de la Policía de la Provincia vinculados al período del terrorismo de Estado.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XII

09436/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos puntos referidos a la Cumbre de Presidentes del Mercosur, a realizarse en la Ciudad de Córdoba

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XIII

09440/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arias, por el cual solicita a la Justicia Federal y a la Delegación de la Policía Federal en la Provincia de Córdoba, profundicen la investigación de las amenazas y agresiones a personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos, e insta a los Legisladores Nacionales por Córdoba impulsen iniciativas que exijan a la Policía Federal Argentina trabajar sobre el tema.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV

09441/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al Día Internacional de la Juventud, a conmemorarse el 12 de Agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

09442/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al I Foro “Familia–Escuela, Binomio inseparable para la calidad educativa”, a llevarse a cabo el 29 de Julio en el I.P.E.M. N° 319 “Ramón Villafañe” de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

09443/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Santos, Dressino, Castro, Martínez Oddone, Cioccatto, Bianciotti y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional la pronta intervención en la erradicación definitiva de la planta procesadora de uranio de la empresa Dioxitek S.A. de barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XVII

09444/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial disponga el reacondicionamiento del camino de tierra que une las Localidades de Noetinger y El Fortín, de los Departamentos Unión y Marcos Juárez, respectivamente.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVIII

09446/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Dressino, Castro, Cioccatto, Martínez Oddone y Santos, por el cual repudia los ataques contra la prensa realizados por el Sr. Presidente de la Nación.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIX

09447/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Juncos, por el cual expresa beneplácito por la implementación del Programa "Red de Trabajo Solidario", de la Fundación "El Staff".

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XX

09448/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Prato y Gutiérrez, por el que implementa en el ámbito de la Provincia el Programa "Índice de Desarrollo Humano Regional", que tiene como fin elaborar un sistema de información de la evolución de las comunidades, tanto urbanas como rurales.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXI

09449/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a vacunas antigripales compradas por la APROSS en el año 2005 y su vencimiento.

A la Comisión de Salud Humana

XXII

09450/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Sella, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 25.954 y su Decreto Reglamentario, en relación a la devolución al consumidor de diferencias menores a cinco (5) centavos en el monto a pagar.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXIII

09451/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Sella, por el cual rinde homenaje a la Sra. Eva Duarte de Perón, al cumplirse el 26 de Julio de 2006 el 54º aniversario de su muerte.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

09452/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Sella, por el cual adhiere a la cuarta edición de la Feria Regional del Libro de Río Tercero, a desarrollarse entre los días 3 y 6 de Agosto de 2006 en la mencionada ciudad.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

09453/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el que modifica los Artículos 14 y 87 de la Ley N° 7625 –Equipos de Salud Humana–, modifica los Artículos 11 y 40 de la Ley N° 7233 –

Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial–, y el Artículo 5º de la Ley N° 8991 – Remuneración homogénea de empleados del Poder Judicial–, referidos a régimen de contratación de empleados.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXVI

09439/E/06

Proyecto de Ley : Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba modelo de préstamo a suscribir entre el Gobierno de la Provincia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado al mejoramiento de caminos provinciales

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 4 -

**ATENTADO TERRORISTA CONTRA LA SEDE
DE LA AMIA. REPUDIO. ESCLARECIMIENTO.
NECESIDAD. ACTOS. ADHESIÓN.**

Sr. Presidente (Fortuna).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, se va a dar tratamiento al proyecto 9454, al que damos ingreso, por el cual se expresa repudio al atentado terrorista en contra de la sede de la A.M.I.A., perpetrado el 18 de julio de 1994 y adhiere a los actos conmemorativos manifestando solidaridad con los familiares de las víctimas y la comunidad judía de la Argentina.

Quiero informarles que por este motivo han sido invitados miembros de la Comisión Directiva de la DAIA, quienes nos están acompañando.

Por Secretaría se va a dar lectura al texto del proyecto.

Sr. Secretario (Arias) (Leyendo):

09454/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Integrantes de los bloques legislativos de Unión por Córdoba, del Frente Nuevo, de la Unión Cívica Radical, del Frente para la Victoria, de País y de Córdoba Justicialista, por el cual expresa repudio al atentado terrorista contra la sede de la AMIA perpetrado el 18 de Julio de 1994 y adhiere a todos los actos conmemorativos manifestando solidaridad con los familiares de las víctimas y la comunidad judía en Argentina.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el proyecto 9454 que acaba de ser leído.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Invito a las autoridades de la Cámara y de los bloques a hacer entrega a los miembros de la Comisión Directiva de la DAIA que hoy nos visitan, de una copia del proyecto aprobado por unanimidad por el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Pasamos a un breve cuarto intermedio a fin de que los señores legisladores puedan saludar a las autoridades que nos visitan.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09454/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio al salvaje atentado terrorista que sufrió el pueblo argentino el 18 de julio de 1994 contra la sede de la AMIA, que costara la vida de 85 connacionales, y -ratificando el compromiso por la verdad y la justicia- reitera la necesidad de que las autoridades competentes esclarezcan los hechos, y se identifique y condene a los responsables materiales e intelectuales de este acto tan cobarde y aberrante. Asimismo, adhiere a todos los actos conmemorativos manifestando fraternidad y solidaridad con los familiares de las víctimas y la comunidad judía en Argentina.

Bloque Unión por Córdoba, Bloque del Frente Nuevo, Bloque de la Unión Cívica Radical, Bloque Frente para la Victoria, Bloque PAIS, Bloque Córdoba Justicialista.

FUNDAMENTOS

Todos los años, esta Legislatura ratifica el compromiso de seguir bregando por la verdad y la justicia respecto del salvaje atentado contra la sede de la AMIA.

Desde que el terrorismo golpeará a la Argentina aquel fatídico 18 de julio de 1994, haciendo volar la sede

de la AMIA en Buenos Aires, el Poder Legislativo de Córdoba, año a año, recuerda y repudia este hecho aberrante y cobarde, ya que lo peor que puede pasarnos a los argentinos es olvidar nuestro pasado, obviar hechos como aquél atentado, no recordar las fechas conmemorativas que marcan un antes y un después en nuestra historia.

Este año como en los anteriores, tampoco vamos a quedarnos callados. Así sea mediante un humilde proyecto como el presente, pero –en nombre de los cordobeses a quienes representamos- vamos a mantener encendida la llama de la memoria. Repudiamos el atentado y exigimos su esclarecimiento, como así también adherimos a todos los actos que tengan el mismo fin de no olvidar. Asimismo, es nuestro deber hacer llegar a los familiares de las víctimas y a la comunidad judía argentina, nuestro abrazo solidario y nuestro compromiso con la búsqueda de la verdad que ponga fin a la impunidad por tan lamentable hecho terrorista.

Por lo expuesto y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, descuento de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Unión por Córdoba, Bloque del Frente Nuevo, Bloque de la Unión Cívica Radical, Bloque Frente para la Victoria, Bloque PAIS, Bloque Córdoba Justicialista.

– Es la hora 15 y 56.

– Siendo la hora 15 y 58:

- 5 -

**PLAZA FEDERA, EN COMUNA DE SAN ROQUE.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa la sesión.

Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo del punto 11 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei de pasar a archivo por contar con respuesta el proyecto que corresponde al punto 11 del Orden del Día.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09008/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la Plaza Federal ubicada en la Comuna de San Roque.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

- 6 -

A) CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. NUEVA RENEGOCIACIÓN CON AGUAS CORDOBESAS. SUBSIDIO. PEDIDO DE INFORMES.

B) FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

C) REUNIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN CENTRO, EN CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

D) LEGISLADORES PCIALES. INMUNIDAD DE OPINIÓN. EXPRESIONES SOBRE ASPECTOS HISTÓRICOS, JURÍDICOS Y POLÍTICOS.

E) INMUEBLES INSCRIPTOS EN EL DOMINIO PRIVADO DE LA PCIA. (DECRETO N° 633/04). ENAJENACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROGRAMA ESPECIAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS DE LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.

G) ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES. PEDIDO DE INFORMES.

H) PROGRAMA 554 EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

I) COMPAÑÍA DE ENTRETENIMIENTOS Y

TURISMO (CET). PEDIDO DE INFORMES.

J) INMUEBLE DEL AL BANCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. ENTREGA EN COMODATO A LA UNIÓN INDUSTRIAL DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

K) RESOLUCIÓN N° 360/2001 DEL MINISTERIO DE TRABAJO (DEPÓSITO DE HABERES EN CUENTA CORRIENTE O CAJA DE AHORRO). CUMPLIMIENTO. VERIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AGENCIAS. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

M) LEY 8431, CÓDIGO DE FALTAS. ARTÍCULOS 79 BIS Y TER (FALSOS LLAMADOS DE EMERGENCIA A SALUD, POLICÍA Y BOMBEROS). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N) UNIDAD DE CONTENCIÓN DE APRENDIDOS, EN BARRIO GÜEMES. NÚMERO DE INTERNOS Y SERVICIO DE PROVISIÓN ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO PCIAL. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

P) HOSPITALES PÚBLICOS DE LA PCIA. SITUACIÓN EDILICIA, CALIDAD HOSPITALARIA Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

Q) POLICÍA DE LA PCIA. PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL USO Y TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

R) SECRETARÍA DE TRABAJO. ÁREAS INSPECCIÓN LABORAL Y DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. PEDIDO DE INFORMES.

S) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. ACCIONES, GESTIONES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) JUEGOS DE PAÑO. MONTO RECAUDADO POR LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. Y CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U) LOTERÍA DE CÓRDOBA. CONCESIÓN E INSTALACIÓN JUEGOS DE PAÑO. PEDIDO DE INFORMES.

V) INSTITUTO CORRECCIONAL NUEVO SOL Y COMPLEJO ESPERANZA. PEDIDO DE INFORMES.

W) EMPRESAS Y/O PERSONAS JURÍDICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PRIVADOS DE SALUD (PREPAGAS). REGISTRO Y CONTROLES. PEDIDO DE INFORMES.

X) HOSPITALES PÚBLICOS. CUMPLIMIENTO GUARDIAS MÍNIMAS ANTE MEDIDAS DE FUERZA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) SECTOR SALUD. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SITUACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia para la 25° sesión ordinaria de los puntos 2, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 y 39 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei en el sentido de dar preferencia para la 25° sesión ordinaria a los proyectos que corresponden a los puntos 2, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 y 39 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 25° sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08808/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Massa y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la nueva renegociación del contrato con Aguas Cordobesas para el servicio público de suministro de agua potable de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09052/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo de Asistencia, creado por la Unidad de Trabajo Provincia Municipio.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 14

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09093/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la reunión institucional de la Región Centro, realizada en la Ciudad de Córdoba los días 3 y 4 de Mayo de 2006.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 15

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09174/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Ciocatto, Castro, Santos, Luján, Poggio, Dressino y Karl, por el cual se expresa sobre la inmunidad de opinión de los Legisladores Provinciales.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09161/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la enajenación de inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia, detallados en el Decreto N° 633 de junio de 2004.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 17

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07797/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08909/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09007/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la ejecución del Programa 554, empleo y formación profesional.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 21

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09238/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la Lotería de Córdoba S.E. a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 22

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09252/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al comodato de un inmueble perteneciente al Banco de la Provincia de Córdoba a la Unión Industrial de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08794/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la aplicación de la Resolución N° 360/2001 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, por la que impone a los empleadores el depósito de los haberes de sus trabajadores en cuenta corriente o caja de ahorro.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 24**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

09109/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de personal contratado y de planta de la administración central y de las agencias.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 25**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08812/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de arrestos y/o multas aplicadas de conformidad con los Artículos 79 Bis y Ter del Código de Faltas, referidos a falsos llamados de emergencia a salud, policía y bomberos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 26**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08955/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Unidad de Contención de Aprendidos del Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 28**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

09145/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Castellano, Ramos, Valinotto, Eduardo Fernández, Guzmán, Taquela y Massa, por el cual convida al Sr. Ministro de Seguridad, Dr. Sergio Busso a concurrir al recinto del Poder Legislativo (Art. 101 C.P.), a fin de explicar la política de seguridad del Gobierno Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 29**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

09074/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre infraestructura edilicia y calidad hospitalaria de los hospitales públicos de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 30**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

09123/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Pro-

vincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la prevención y represión del uso y tráfico de estupefacientes por parte de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

08914/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a la Secretaría de Trabajo, Gerencia de Conciliación, Arbitraje e Inspección de Trabajo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 32

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

08504/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., en el año 2005.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 33

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

09209/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre lo recaudado en los años 2005 y 2006 por la Lotería de Córdoba S.E. en los llamados "juegos de paño" y su posible concesión.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 34

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

09216/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legis-

lador Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Lotería de Córdoba tiene previsto concesionar los llamados "juegos de paño" de los casinos de la Provincia a la Empresa CET u otra.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 36

Pedido de Informes – Artículo 195

09296/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Instituto Correccional Nuevo Sol.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 37

Pedido de Informes – Artículo 195

09305/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento en la Provincia de empresas o personas jurídicas denominadas "prepagas" dedicadas a servicios privados de salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 38

Pedido de Informes – Artículo 195

09306/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a medidas tomadas por el Ministerio de Salud para garantizar la atención médica de los ciudadanos cordobeses en los hospitales públicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 39

Pedido de Informes – Artículo 195

09314/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Benassi, Prato, Gutiérrez, Eduardo Fernández, Olivero, Gaumet, Massa y Fonseca, por el cual convoca al Sr. Ministro de Salud para la 21ª Sesión Ordinaria (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la crisis que atraviesa el sector salud.

Comisión: Salud Humana

- 7 -

A) CÁRCEL DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CONTRATO ESTADO PROVINCIAL-AGUAS CORDOBESAS. MODIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) CONTRATO CONCESIÓN DEL AGUA EN CÓRDOBA. CONEXIONES DOMICILIARIAS Y COMERCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

D) BARRIO SAN MARTÍN, EN VILLA MARÍA. CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.

E) CONVENIO ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LOS DIQUES SAN ROQUE Y LOS MOLINOS Y CONVENIO INSTRUMENTACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS HIDROMETEOROLÓGICA DE DIPAS. PEDIDO DE INFORMES.

F) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) RUTAS PCIALES. CONTROL DE CARGAS DE VEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) LOCALIDAD DE SANTA EUFEMIA. ALTO NIVEL DE ARSÉNICO EN EL AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

I) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA PCIA. REFACCIÓN Y REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

J) ACTO POR EL 3º ANIVERSARIO DEL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL. GASTOS DEL ESTADO PCIAL. EN VIAJE DE MILITANTES POLÍTICOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) LEY Nº 9150, SANEAMIENTO DE TÍTULOS. CONSEJO ASESOR CREADO POR LA UNIDAD EJECUTORA. PEDIDO DE INFORMES.

L) UNIDAD PENITENCIARIA Nº 6, EN RÍO CUARTO. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

M) COUNTRIES DE LA PROVINCIA.

IMPACTO AMBIENTAL, PREFACTIBILIDAD HÍDRICA Y AUTORIZACIONES MUNICIPALES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 26° sesión ordinaria, de los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 20, 27 y 35 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 26° sesión ordinaria, de los proyectos que corresponden a los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 20, 27 y 35 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 26° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08792/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la construcción de la cárcel de la Ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08833/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la modificación del Contrato de Aguas Cordobesas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08663/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al contrato de concesión del agua.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08928/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de 400 viviendas en el Barrio San Martín de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08929/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los convenios celebrados entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba, referidos a los Diques San Roque y Los Molinos y base de datos hidrometeorológica de la DIPAS.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08959/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Villa La Maternidad.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08820/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Cioccatto, Bianciotti y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al control de cargas en rutas provinciales.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09055/L/06**

Proyecto de Resolución : Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del alto nivel de arsénico encontrado en el agua, en la Localidad de Santa Eufemia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09173/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a refacción y reparación de establecimientos educacionales en el año 2006.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09196/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Karl, Dressino, Luján, Castro, Bianciotti y Cioccatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al viaje de militantes políticos al acto por

el tercer aniversario del actual Gobierno Nacional y el pago de los gastos que el mismo demandó.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09219/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gastaldi, Massa y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Consejo Asesor creado por la Ley N° 9150 –Saneamiento de Títulos–.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08923/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la suspensión del proyecto de construcción de la nueva Unidad Penitenciaria N° 6, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35
Pedido de Informes – Artículo 195

09287/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la provisión de agua potable a countries de la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 8 -

ALIMENTOS KOSHER. EXPORTACIÓN.
PROMOCIÓN. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que el punto 40 del Orden del Día, por tener despacho unánime de las comisiones respectivas, sea aprobado por el artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei, en el sentido de que el punto 40 del Orden del Día sea aprobado según lo dispuesto por el artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 09164/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo correspondiente promueva e incentive la exportación de alimentos Kosher o sea, los elaborados siguiendo estrictamente las reglas alimentarias judías, a partir de acciones destinadas a dar a conocer las oportunidades de negocios que la demanda internacional creciente de productos kosher significa para las pequeñas y medianas industrias alimenticias cordobesas.

José Maiocco.

FUNDAMENTOS

Kashrut, cuya raíz es Kaf-Shun Resh, significa propio, permitido o correcto y es la palabra hebrea referida a las leyes dietéticas judías que determinan los alimentos que se pueden comer o no, y como estos alimentos deben ser preparados para considerarse aptos para el consumo. Es la misma raíz de la palabra mas conocida Kosher que describe, precisamente, el alimento que cumple con estos estándares.

En sí, la ley hebrea considera puros y comestibles a los rumiantes con pezuña partida, los peces con aletas y escamas y las aves no rapaces, es kosher la carne de vaca, oveja, cordero y de ciertas aves como pollo, pavo, ganso y pato.

Respecto de los lácteos, se considera permitida toda leche proveniente de un animal. Ciertas autoridades rabínicas consideran que el control del Estado es suficiente para garantizar la no-contaminación (kosher común o Jalav Stam), en tanto que otras no aceptan este criterio y exigen la supervisión permanente durante el ordeño (superkosher o Jalav Israel).

Los alimentos que no contiene carne ni ingrediente lácteos son llamados Parve que significa neutral.

Todas las frutas, granos, huevos y vegetales en su estado natural son kosher.

En la actualidad, los principales mercados para los productos kosher elaborados en Argentina son Estados Unidos e Israel, pero también se registran ventas a países como Francia, Gran Bretaña y México y hasta Uruguay, donde viven comunidades judías de diversa dimensión. Por ser elaborados con elementos naturales y en medio de estrictas medidas de higiene, el consumo de esta clase de productos ya trasciende largamente a la comunidad judía.

Las tendencias del mercado kosher internacional indican que se encuentra en expansión, con un número creciente de nuevos consumidores. En Estados Unidos, por ejemplo, el 44% de los consumidores es judío (gastan 3000 millones de dólares por año en estos productos); un 27% lo integran aquellos que, a la hora de elegir entre un alimento kosher y uno convencional, optan por el primero porque lo considera mejor.

El mercado mundial para estos productos está valuado en 16.500 millones de dólares anuales y compuesto por 10,5 millones de personas.

Las empresas que quieran exportar sus productos kosher, además de la certificación del producto final y de los insumos que lo componen, deben llevar a cabo la kosherización de las líneas de producción, que consiste en la limpieza de la misma cuando, se elaboró un producto no kosher y se produce uno que sí lo es.

Se calcula que alrededor de cuatrocientos productos nacionales ya obtuvieron la certificación, la variedad de productos abarca principalmente, carnes rojas, pollos, pescados fresco o enlatado (merluza, boga, trucha, dorado, corvina, salmónidos), productos lácteos (incluido el dulce de leche), alfajores y pastelería, galletitas, vino, bebidas no alcohólicas, golosinas, mermeladas, conservas de frutas y vegetales, chocolate, miel, aceite de oliva, azúcar, hierbas aromáticas, productos a base de soja, mayonesas y salsas, pastas y cereales.

Es imprescindible que desde el gobierno provincial se desarrollen acciones concretas y certeras destinadas a dar a conocer las oportunidades de negocios que la demanda creciente de productos kosher significa para las pequeñas y medianas industrias alimenticias.

Por las razones expuestas y las que se brindarán en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación de la presente iniciativa.

José Maiocco.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR**, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 09164/L/06, iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual insta al Poder Ejecutivo Provincial a promover e incentivar la exportación de alimentos Kosher (elaborados siguiendo las reglas alimen-

tarias judías), OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones, en los términos del Artículo 146 del Reglamento Interno:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, promueva e incentive la exportación de alimentos Kosher o sea, los elaborados siguiendo estrictamente las reglas alimentarias judías, a partir de acciones destinadas a dar a conocer las oportunidades de negocios que la demanda internacional creciente de productos Kosher significa para las pequeñas y medianas industrias alimentarias cordobesas.

DIOS GUARDE A V.H.

Scarlatto, Dressino, Prato, Vigo, Massa, Gaumet, Soleri.

- 9 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados a última hora que adquieren estado parlamentario en la sesión del día de la fecha.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXVII

09454/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Integrantes de los Bloques Legislativos de Unión por Córdoba, del Frente Nuevo, de la Unión Cívica Radical, del Frente para la Victoria, de País y de Córdoba Justicialista, por el cual expresa repudio al atentado terrorista contra la sede de la AMIA perpetrado el 18 de Julio de 1994 y adhiere a todos los actos conmemorativos manifestando solidaridad con los familiares de las víctimas y la comunidad judía en Argentina.

XXVIII

09455/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual adhiere a los cien años de existencia de la Dirección de Taquígrafos de la Legislatura Provincial.

XXIX

09456/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Méndez, por el cual adhiere al 80º Aniversario de la Fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos de la Ciudad de Río Cuarto, a conmemorarse el

6 de Agosto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XXX
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

04803/L/04

Proyecto de Ley: Iniciados por los Legisladores Maiocco, Eduardo Fernández, Taquela, Fonseca, Benassi y Prato, por el que dispone la confección de un mapa de navegación de cada uno de los espejos de agua navegables de la Provincia.

Despacho de la Comisión Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

09360/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández, Costa y Sella, por el cual adhiere a la 64ª Edición de la Exposición Nacional e Internacional Rural, Industrial y Comercial del Centro Argentino (ERICCA), a desarrollarse entre los días 21 y 24 de Septiembre de 2006 en la Ciudad de Villa María.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

- 10 -

**LAGOS SAN ROQUE Y LOS MOLINOS.
EMBARCACIONES CON MOTORES A
EXPLOSIÓN. NAVEGACIÓN. LIMITACIÓN.
Tratamiento sobre tablas por la Cámara
constituida en comisión**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del expediente 4803/L/04 -que cuenta con despacho de comisión-, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de julio de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 4803/L/04, iniciado por los legisladores Maiocco, Eduardo Fernández, Taquela, Fonseca, Benassi y Prato, por el cual limita la navegabilidad de embarcaciones con motores a explosión en sectores de los lagos San Roque y Los Molinos.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y por las razones que vertirá el legislador miembro informante, se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, me dirijo a ustedes a los efectos de fundamentar el proyecto de ley 4803/L/04, de fecha 9 de marzo de 2004.

El presente proyecto de ley de señalización náutica pretende crear condiciones de seguridad para el uso de embarcaciones de carácter recreativo, deportivo y/o comercial en cada uno de los espejos de agua navegables de la Provincia de Córdoba.

Es justo destacar que al proyecto original que presentamos se le hicieron importantes modificaciones, mérito del trabajo conjunto de todos

quienes integramos la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

El objetivo es concientizar a los usuarios de los distintos tipos de embarcaciones para que tengan prudencia y así garantizar la seguridad de quienes utilizan nuestros embalses. Por las características de nuestra Provincia y de su régimen de lluvias, en los meses en que las precipitaciones son insuficientes el nivel de estos espejos de agua navegables disminuye considerablemente y aumentan los riesgos de navegabilidad para quienes no conocen adecuadamente estos embalses pues comienzan a aflorar a la superficie accidentes topográficos tales como islas, piedras, plantas, etcétera, u obstáculos físicos que hacen riesgosa la navegación, o lo que es peor aún, están apenas cubiertos de agua. Como ejemplo podemos citar los accidentes ocurridos en el viejo dique Ingeniero Carlos A. Cassaffousth que se encuentra a metros del actual paredón del dique San Roque y que a determinada cota aflora a la superficie.

Señor presidente: no debemos perder de vista que estos espejos de agua no sólo son reservorios de agua para consumo y riego sino que también son un atractivo turístico de nuestra Provincia. En consecuencia, debemos tratar de brindar a nuestros comprovincianos y a quienes nos visitan la máxima seguridad posible.

En resumen: esta ley pretende dar un marco adecuado y condiciones de seguridad a los espejos de agua navegables de la Provincia.

Consta de seis artículos a través de los cuales se dispone la confección de un mapa de navegación de cada uno de los espejos de agua navegables de la Provincia de Córdoba, en los que se establezcan las cotas de niveles mínimos e identifiquen y/o señalen los accidentes topográficos u obstáculos físicos existentes en los mismos que condicionen, limiten o pongan en riesgo la navegabilidad y/o las prácticas recreativas, deportivas y/o comerciales.

El mapa de navegación y la carta náutica son la representación gráfica de una extensión de agua y su costa con indicación de todos los datos de interés para el navegante; equivale al mapa de uso terrestre.

En los puertos, embarcaderos, amarres, fondeaderos y/o cualquier otro tipo de construcción de la ribera de los espejos de agua de jurisdicción provincial que cuenten con apeadero para ascenso y/o descenso de embarcaciones y/o

equipos que se utilizan en la práctica de deportes náuticos y actividades comerciales, se deberá exhibir el mapa de navegación correspondiente e identificar diariamente a través de señales y/o carteleras adecuadas, el nivel de la cota de agua del espejo de agua de que se trate.

Debemos tener en cuenta que las señales y/o carteleras adecuadas tienen como misión orientar a los individuos en un espacio o lugar determinado para su mejor y más rápida accesibilidad a la información necesaria.

En el entorno de los espejos de agua navegables se hace imperioso proporcionar información y orientación de forma instantánea y universal. En esta ley se establece la obligatoriedad de señalar con boyado la presencia de accidentes topográficos u obstáculos físicos que condicionen, limiten o pongan en riesgo la navegabilidad y/o las prácticas de deportes náuticos.

Será la autoridad de aplicación de la presente norma la Gerencia de Seguridad Náutica dependiente de la Secretaría de Seguridad y/o el organismo que en el futuro la reemplace, quien deberá entregar en forma conjunta con la expedición de las licencias respectivas la folletería ilustrativa que contenga los mapas de navegación de cada uno de los espejos de agua navegables de la Provincia de Córdoba.

La política general establecida por la Gerencia de Seguridad Náutica para el área apunta a brindar un marco de seguridad para el desarrollo de todas las actividades náuticas que se practiquen en aguas de jurisdicción provincial o en las que la Provincia ejerza el poder de policía.

La Gerencia de Seguridad Náutica -o el organismo que en el futuro la reemplace- opera como tal y mantiene los sistemas de ayuda para la navegación, proveyendo un eficiente y esencial servicio público de seguridad náutica a través de cartas y publicaciones náuticas a los navegantes, controlando y supervisando la información de navegación que se edita.

Los clubes que tengan por objeto la promoción y/o la práctica de los distintos deportes náuticos deberán informar a sus asociados o adherentes del contenido de la presente ley y exhibir en sus sedes los mapas de navegación de cada uno de los espejos de agua navegables de la Provincia de Córdoba.

Señor presidente, lo dije inicialmente y quiero destacarlo para finalizar...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón señor legislador, voy a solicitar a los señores legisladores y público presente que por favor guarden silencio para poder escuchar el informe del legislador Maiocco.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: para finalizar mi exposición quiero destacar –como dije inicialmente- que en este proyecto de ley han participado activamente todos los legisladores integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Además, fue fundamental la colaboración de la Gerencia de Seguridad Náutica, pero especialmente quiero destacar la predisposición del presidente de la comisión, arquitecto Miguel Garavaglia, al trabajar sobre el proyecto original para llegar finalmente a este despacho que estamos poniendo a consideración del Pleno. También quiero agradecer de manera especial al relator de la comisión, ingeniero Juan Giordano, por su dedicación al estudio del proyecto.

Por las razones expuestas, señor presidente, es que solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: el miembro informante ha sido muy completo a la hora de fundamentar el presente proyecto y, coincidiendo con algunas expresiones, rescato el trabajo de la comisión realizado sobre el tema y el aporte de la Gerencia de Seguridad Náutica, que no sólo viene trabajando en este tema sino que además con su colaboración hemos podido enriquecer el texto original arribando a este despacho que considero muy interesante, y como lugareño del dique La Viña observo periódicamente cómo los obstáculos que aparecen cuando disminuye la cota de agua se convierten en verdaderas trampas para quienes no conocen el lugar.

Al comienzo decía, señor presidente, que el miembro informante ha sido muy completo pero quisiera agregar algunos puntos que considero interesante destacar.

Es de público conocimiento el desarrollo turístico que ha experimentado nuestra Provincia en todos los valles observándose una explosión en la

construcción tanto de complejos destinados a albergue como de servicios, esparcimientos y toda la infraestructura necesaria a efectos de que nuestra Provincia se convierta en un destino apetecible a la hora de elegir donde veranear.

En cada uno de esos valles, y más específicamente en los tres grandes valles de la Provincia que son Punilla, Calamuchita y Traslasierra existen, como postal común, algunos espejos de agua que los caracterizan y forman parte del atractivo fundamental de nuestra Provincia, que se enriquece con la belleza de sus estribaciones montañosas, acompañadas de un excelente clima mediterráneo.

En este contexto podemos decir que en épocas estivales las actividades náuticas, ya sean de carácter comercial, recreativo o deportivo, son muy intensas, razón por la cual se hace necesario establecer algunas pautas de seguridad, sobre todo para aquellos ocasionales navegantes que, de forma desprevenida, pueden colisionar con algún obstáculo.

El proyecto de ley que hoy nos ocupa tiene origen en la necesidad de poder demarcar, delimitar o indicar, de forma clara, precisa y contundente, la presencia de accidentes topográficos –islas, piedras, árboles, etcétera- u obstáculos físicos que, por la cota tan variable que presentan nuestros espejos de agua en épocas de lluvias intensas, hacen que sea muy dinámica su presencia y difícil su avistaje.

En lo que a náutica se refiere, por el presente proyecto de ley –que esperamos sea aprobado- comenzamos a ordenar algunas cuestiones particulares de nuestra Provincia en esta materia. Somos conscientes de que quedamos en deuda con la sociedad ya que haría falta un marco jurídico general que contemple en una misma norma todas las leyes y decretos que existen en la actualidad. Trabajaremos en ese sentido para poder contar con una ley náutica global.

Señor presidente, como antes mencionaba, no quiero dejar de destacar que el Gobierno de la Provincia, por intermedio de la Gerencia de Seguridad Náutica, está trabajando en forma intensa en este sentido, a punto tal que ya ha fabricado boyas de tipo industrial, normalizándolas según lo indicado en la actividad naval, y las ha destinado para instalarlas por ahora sólo en diversos lugares

del Lago San Roque, tales como el viejo paredón, el embudo, la entrada de los ríos y en algunos obstáculos que impliquen riesgos. Con la presente norma estamos otorgando el marco jurídico necesario a efectos de que esto pueda hacerse extensivo al resto de los espejos de agua existentes en nuestra Provincia.

Por los motivos mencionados y considerando que el proyecto cuenta con despacho por unanimidad, solicito a mis pares su aprobación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: creo que los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra han sido más que claros sobre las bondades de este proyecto y lo que va a significar en materia de prevención a la hora de evitar accidentes náuticos en los lagos de nuestra Provincia.

No obstante, me gustaría hacer alguna observación, por menor que parezca: este proyecto de ley ya lleva prácticamente dos años en la comisión respectiva, y luego de un par de artículos publicados en algunos medios de prensa haciendo referencia al plagio de los proyectos que se presentan en esta Cámara y a la falta de tratamiento de los proyectos de la oposición sorpresivamente nos damos con la aprobación de un proyecto de un legislador que justamente se quejó de los plagios y en reiteradas ocasiones se ha quejado de la falta de tratamiento de sus proyectos. Y como no nos gustaría que este legislador siga siendo engañado en su buena fe y queremos que este proyecto efectivamente se aplique y entre en vigencia, creemos que se hace necesario incorporarle, aprovechando que se encuentra en tratamiento sobre tablas, plazos para la reglamentación de la ley, y plazos –no “plagios”– para la realización de los relevamientos de los accidentes topográficos que puedan haber en los lagos y para la realización de la cartografía correspondiente. Creo que si no establecemos dichos plazos en la ley vamos a estar ante la satisfacción que se le da a un legislador de la oposición pero ante la insatisfacción de quienes queremos proteger la vida de quienes navegan por los lagos de nuestra provincia.

Por lo tanto, señor presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical propone la incorporación de dos artículos que establezcan plazos para la reglamentación -como ya dije- y para la instrumen-

tación de lo que este proyecto de ley loablemente quiere establecer: una cartografía de señalización en los lagos de nuestra Provincia.

Hechas estas observaciones, y si esta Cámara aprobase la modificación propuesta, el bloque de la Unión Cívica Radical acompañará la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: para el bloque del Partido País ha sido una preocupación permanente el tema de la seguridad en la más amplia acepción de la palabra. En tal sentido, hemos presentado diversas iniciativas, algunas de ellas aprobadas por esta Legislatura, referidas fundamentalmente a temas que hacen a la seguridad vial.

Con respecto a esta iniciativa que trata de la seguridad lacustre para todos los espejos de agua de la Provincia, debemos decir que es un acierto y seguramente tendrá resultados positivos para todos aquellos que practiquen deportes náuticos o naveguen en cualquier tipo de embarcación en nuestros lagos.

Confecionar un mapa de navegación de cada uno de nuestros lagos en el que se identifiquen los accidentes topográficos u obstáculos señalizándolos con boyado, en definitiva, es lo que plantea la ley, y parece increíble que todavía no esté legislado no obstante ser Córdoba una provincia donde la belleza de sus lagos hace a la esencia de nuestra geografía y donde la práctica de deportes náuticos se ha intensificado, tanto por parte de nuestros comprovincianos como de los habitantes provenientes de todo el país y del exterior, con el agregado de que para la industria "sin chimeneas", sin duda, son uno de los más importantes atractivos turísticos y requieren que su utilización esté regulada por la ley.

La obligación de exhibir mapas de navegación en todos los muelles como también el otorgamiento de las licencias habilitantes y el suministro de folletería ilustrativa que contenga estos mapas, que se entiende como obligación para los clubes que se dediquen a la práctica de los distintos deportes náuticos, son de tal lógica que me eximen de comentarios.

No obstante, señor presidente, quiero una vez más expresar la posición de nuestro bloque con respecto a la necesidad de no dar tratamiento sobre tablas de proyectos de ley -con excepción,

claro está, de aquellos que por su urgencia así lo requieran, cosa que no sucede en este caso- sin el trabajo en las comisiones para que cuenten con la participación de todos los bloques y se encuentren en el orden del día de las reuniones, paso vital para enriquecerlos con aportes y el trabajo de legisladores, asesores y todas las personas y organizaciones que tengan interés legítimo en el tema. Todo ello, en definitiva, hace a la esencia de la democracia, siendo el Poder Legislativo su genuina expresión, con el agregado, en este caso, de que nuestro bloque -al menos- tomó conocimiento sobre el tratamiento de este proyecto en esta sesión en el día de hoy, en la Comisión de Labor Parlamentaria. Como excepción a la regla -para confirmarla- estando de acuerdo con el proyecto y las fundamentaciones expresadas por los legisladores de los distintos bloques que hicieron uso de la palabra, adelanto el voto afirmativo del bloque del Partido País al proyecto de ley en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: en primer lugar quiero adelantar mi voto afirmativo no sin antes hacer algunas reflexiones respecto a este proyecto de ley. Advierto que no soy un especialista en la materia ni formo parte de la comisión que ha tratado este proyecto, en consecuencia, si cometo algún error de interpretación o técnico adelanto mis disculpas.

Provengo de una región de la Provincia donde ha proliferado desde hace muchos años una vasta cantidad de lagunas que son verdaderamente espejos de agua de importante magnitud. Toda la zona sur de la Provincia de Córdoba -por ejemplo entre La Carlota y Laboulaye, en la misma Laboulaye, en Viamonte y en un sin fin de localidades- tiene importantísimas lagunas donde cotidianamente concurren cientos de conciudadanos, tanto del sur provincial como de otras latitudes, a practicar la pesca deportiva.

En consecuencia, mi primer interrogante es saber si esta ley regula sólo los lagos que son de dominio público o también aquellos espejos de agua de dominio privado pero de acceso público. De ser así, sugeriría que al artículo 1º), luego de donde reza: "... de aguas navegables, ...", se le agregara: "de dominio público o privado", de ma-

nera de incluir lo que a mi criterio es imprescindible que es llevar seguridad náutica allí a donde concurre permanentemente una importante cantidad de gente para practicar la pesca deportiva.

Si esta Cámara considera oportuna mi consideración, y como en realidad no sé si la Cámara se encuentra en estado de comisión o no, de ser necesario solicito a la Presidencia que así lo disponga si considera viable que se agregue el párrafo sugerido.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: con relación al proyecto de ley en tratamiento -que en oportunidad de ser presentado en el año 2004 contó con el acompañamiento de dos legisladores de nuestro bloque-, el bloque del Frente para la Victoria va a votarlo afirmativamente, acompañando la propuesta de modificación realizada por el legislador miembro informante de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: como iniciador de este proyecto me parece justo reconocer que sobre el proyecto original se produjeron importantísimos cambios, y aprovechando que la Cámara se encuentra en estado de comisión...

Sr. Presidente (Fortuna).- Debo aclarar, señor legislador, que la Cámara no se encuentra en estado de comisión porque las comisiones respectivas han emitido despacho.

Sr. Maiocco.- Tiene razón, señor presidente.

Lo que propongo entonces es que se constituya la Cámara en estado de comisión para poder introducir los cambios sugeridos por parte de la Unión Cívica Radical, porque consideramos -lo estuvimos hablando recién- que es factible establecer un plazo de 90 días para reglamentar esta ley y que en ese período se fije una fecha a fin de poder hacer la cartografía correspondiente.

Quiero hacer una salvedad; primero, no creo que tenga que ver con una nota periodística porque a este tema lo venimos trabajando desde hace más de dos años. Precisamente hace 21 días el presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, arquitecto Garavaglia, me informó

que este proyecto iba a salir. Lamento profundamente que el legislador Heriberto Martínez tenga que hacer el planteo que hizo en esta sesión cuando nunca concurre a las reuniones de la comisión de la que es miembro. Si hubiera asistido podría haber planteado sus inquietudes en las diferentes reuniones donde se trató el tema y no aquí en el plenario. Creo que ha asistido sólo en dos oportunidades; tal vez por ser presidente de su bloque no tiene obligación de asistir, pero no puede ser que porque no asiste ni él ni nadie del radicalismo venga ahora a decir estas cosas. Es más, en el día de hoy la comisión se reunió y estuvo presente un asesor del radicalismo que podría haber hecho las propuestas para evitar que el legislador las haga en el plenario.

Por otra parte, lo que expresó el legislador Sella es correcto ya que en más de una oportunidad hemos renegado sobre los proyectos tratados sobre tablas. Sin embargo, no puede decir que se ha enterado en la reunión de Labor Parlamentaria porque un asesor del bloque País asistió a la reunión de la Comisión de Obras y Servicios Públicos llevada a cabo esta mañana donde se informó que el proyecto iba a ser tratado.

Con relación a lo manifestado por el legislador Mosquera sobre declararlo de dominio público y privado, debo decir que, previamente, habría que consultar con la Gerencia de Seguridad Náutica a fin de que se nos informe si tiene potestad, porque al poder de policía sobre embalses y espejos de agua de dominio privado lo tiene la Provincia.

Precisamente hoy analizamos el tema en la comisión y se comenzará a estudiar una ley para abarcar todos los embalses de la provincia porque, debemos reconocer, existen espejos de agua como la laguna Mar Chiquita, que no están contemplados y la Gerencia de Seguridad Náutica tiene el poder de policía sobre todos estos embalses.

Señor presidente: reitero mi solicitud de constituir la Cámara en comisión a fin de introducir las modificaciones propuestas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se va a poner a votación la moción de orden que acaba de formular el legislador Maiocco en el sentido de constituir la Cámara en comisión. Por ello, previo a conceder la palabra al legislador Garavaglia que la está solicitando, va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: es correcta la apreciación del legislador Maiocco de que se aplique esta ley a partir de los 90 días de su reglamentación. De esta manera se estaría dando respuesta a la cuestión del tiempo para concretarla.

Por otro lado, respecto del uso del agua, todos los ríos, lagunas o espejos de agua de la Provincia están reglamentados por la propia Provincia, es decir, no son personales ni de propiedad privada. En consecuencia, no hay ningún curso o espejo de agua privado en toda la Provincia ya que la regulación y el control de las aguas están en manos de la DiPAS.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: como fui aludido, en primer lugar, debo decir -aunque no debería dar explicaciones, pero me gusta darlas- que a todas las reuniones de la Comisión de Obras Públicas asisten dos asesores del bloque de la Unión Cívica Radical y recién hoy se puso sobre la mesa la discusión y el tratamiento del proyecto.

En segundo lugar, si no asisto a la comisión -siendo miembro de ella- es porque tengo problemas de horario u otras razones, pero eso no lo exime al legislador Maiocco de hacer la ley como corresponde.

En tercer lugar, él hizo las declaraciones entrecorilladas en la prensa, lo único que he hecho es repetir lo que ha manifestado en cuanto a la preocupación del plagio de sus proyectos. Lo que nosotros hemos hecho es proponer e introducir modificaciones -y aplaudo que las tomen en cuenta- para que el Ejecutivo aplique la ley y no quede -a pesar de ser sancionada- en el cajón del olvido.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: más allá de que mi sugerencia sea aceptada o no, le puedo asegurar que en Córdoba hay lagunas de dominio privado que se han ido formando en el territorio de los campos cuya propiedad pertenece a individuos o a sociedades jurídicas y que para acceder a

practicar la pesca, la navegación o recreación en las mismas, los propietarios cobran y ejercen en consecuencia derecho de dominio sobre estos fundos que, aunque inundados, son privados.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración.

El bloque de Unión por Córdoba, como ha dicho el presidente de la Comisión de Obras Públicas, legislador Garavaglia, va a acompañar la propuesta sobre que la reglamentación se haga en un plazo de 90 días.

Respecto a lo dicho por el legislador Mosquera -y tal como lo explicara el legislador Garavaglia- los cursos de agua permanentes o no de propiedad privada están regulados en el Código de Aguas, Ley 5589, sobre los cuales la Provincia -por más que se trate de un lugar privado con acceso pago- tiene jurisdicción; es decir, la Provincia, a través del artículo 1º, puede obligar a que en ese espejo de agua se apliquen todas y cada una de las restricciones y reglamentaciones de esta ley.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: agradezco el esclarecimiento sobre una materia que, como adelanté, no es mi especialidad. Siendo estos territorios de dominio privado pero regulados por administración pública, con más razón es necesario incorporarlos expresamente al contenido de esta ley.

Creo que en esta materia lo que abunda no daña y por ello reitero, es necesario incorporarlo a través de este párrafo que sugiero diga: "las aguas navegables, sean de dominio público o privado". Pero, no voy a insistir sobre el particular.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: antes tengo que aclarar que no sé si soy yo el que comete la falta -que para mí sería grave en su caso- pero jurídicamente entiendo que la ley no necesita ser reglamentada para ser aplicable. Una ley tiene que ser sancionada, promulgada por el Poder Ejecutivo y publicada por el Boletín Oficial. A partir de

ese momento es aplicable en todo el territorio de la Provincia.

La reglamentación es una facultad que tiene el Poder Ejecutivo de la Provincia y la ejerce, sin desnaturalizar la ley, si es necesario reglamentar algunos aspectos, pero ello no hace a la aplicación o no de la ley. La ley es aplicable desde el momento mismo en que es promulgada; me parece que a esto hay que aclararlo porque si no entramos en confusiones graves en esta Legislatura.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Domingo Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente: creo que de ninguna manera podría subordinarse -tal como está planteado el tema, si he entendido bien- la vigencia de la ley al dictado del decreto reglamentario; lo que sí se puede hacer es diferir el plazo en el cual comenzará a regir. Es decir que la ley empezará a regir a partir del "día tal". Esto es absolutamente factible desde el punto de vista legal. O sea, en el contexto general, si lo que se está tratando de hacer es subordinar la vigencia al dictado de un decreto reglamentario, indudablemente no es procedente; sí es factible diferir 60 ó 90 días la vigencia de la ley, sin perjuicio de que se coloque -porque en algunos textos legales se ha utilizado- un plazo para que el Poder Ejecutivo la reglamente. Si ello es así, habría que redactar e incorporar el artículo pertinente para que el proyecto así lo disponga.

Habría que analizar desde el punto de vista de la técnica legislativa qué es lo que realmente queremos resolver: si estamos difiriendo la vigencia de la ley y si, además, queremos ponerle un plazo para que el Poder Ejecutivo la reglamente.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: agradezco el esclarecimiento del legislador Carbonetti, uno no es abogado, pero lo que queremos hacer notar es que ésta es una ley que, por más que entre en vigencia a partir de su publicación, si no se instrumentan las acciones que, justamente, establece esta ley -como la de disponer la confección de una cartografía, lo cual requiere una acción concreta por parte del Poder Ejecutivo-, la misma va a ser inocua, porque va a estar vigente

pero no se va a ver instrumentada la acción de confeccionar la cartografía.

Por consiguiente, de alguna forma hay que ponerle plazos. No sé si son plazos a la reglamentación o plazos a la entrada en vigencia de la ley o plazos que deberá establecer la reglamentación o la propia ley para instrumentar el relevamiento y luego la cartografía. Si no se hace el relevamiento ni la cartografía, esta ley pasa a ser –como dicen algunos abogados– abstracta, una ley que no tiene sentido de ser.

Sobre esto es lo que he querido llamar la atención y ver la forma de incorporarle plazos que acoten al Poder Ejecutivo para que en determinado tiempo se lleve a cabo y se pueda instrumentar.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella

Sr. Sella.- Señor presidente: en primer lugar deseo ratificar el voto afirmativo de nuestro bloque al proyecto de ley en tratamiento y decir que frente a estas diferencias, a estas incorporaciones y modificaciones, adquiere más seriedad lo que manifesté precedentemente respecto de que nuestro bloque entiende que no se pueden tratar proyectos de ley sobre tablas sin el estudio y el tiempo necesario.

Respecto de lo que manifestó el legislador Maiocco, debo decir que, efectivamente, había un asesor de nuestro bloque mientras se llevaba adelante la reunión de comisión. Como el legislador Maiocco no integra la Comisión de Labor Parlamentaria, debo manifestarle que sesionaban simultáneamente la Comisión de Labor Parlamentaria con las comisiones respectivas, por lo cual ratifico plenamente lo que he manifestado, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Jorge Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: de alguna manera el planteo del doctor Carbonetti ratifica el mío.

Respondiéndole al presidente de la banca radical digo que podemos fijar plazos, pero estaríamos dándole una concesión al Poder Ejecutivo para pedir un plazo mayor; desde el momento que la ley entra en vigencia hay que aplicarla de acuerdo a lo que la misma establece, y el funcionario que no lo haga estará –en todo caso- faltan-

do al cumplimiento de los deberes de funcionario público. El hecho de que no se apliquen las leyes no es culpa de que éstas no tengan plazos sino de que los funcionarios no las aplican, y habrá quien lo pueda denunciar.

En cuanto a la reglamentación de la ley, ésta no hace a su vigencia sino a la posibilidad de que establezcamos, por razones técnicas, un plazo para que, además de estar en contacto con la ley, el Poder Ejecutivo la reglamente; establecer un plazo significa darle una concesión al Ejecutivo para que la ponga en vigencia.

Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Domingo Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente: le haremos llegar el texto a Secretaría para que en el momento de confeccionar el despacho y votar quede expresamente transcrito.

Atento al debate, la incorporación consiste en agregar un texto adicional que establezca el plazo de 90 días para que el Poder Ejecutivo reglamente la ley. Esto no quiere decir –tal como lo expresé en mi primera intervención- que quede diferida la vigencia de la ley. La ley empieza a regir, de acuerdo al cronograma constitucional, una vez que esté publicada, y a partir de allí el Poder Ejecutivo tendrá 90 días de plazo para reglamentarla. Habrá artículos que podrán o no ser operativos o tendrán relación con alguna circunstancia vinculada a la reglamentación, pero esto no impide que luego de sancionada por esta Legislatura y promulgada por el Poder Ejecutivo la ley comience a regir dentro de los plazos legales a partir de su publicación.

En consecuencia, señor presidente, proponemos como artículo 6° el siguiente texto: “El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en el plazo de 90 días”. El resto queda tal como estaba el despacho.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: el sentido común nos dice que si estamos planteando como objetivo fundamental de esta legislación la prevención, es razonable la propuesta del legislador Carbonetti de introducir como artículo 6° el texto que leyó, pero debe aclararse desde cuándo comienza ese plazo; obviamente el original artículo 6° pasaría a ser el 7°.

Si bien es cierto que las leyes entran en vigencia a partir de su publicación, algunas partes no se podrán hacer operativas si no está dictada la reglamentación. Concretamente, creo que debemos agregarle a la propuesta del legislador Carbonetti que el plazo de 90 de días para la reglamentación comience a partir de su sanción o de su publicación. Entiendo que debe ser desde su publicación porque si no, no se sabe desde cuándo rige el plazo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente: para zanjar esta cuestión creo necesario destacar que la publicación es obligatoria. Este es un artículo de la ley, en consecuencia, cuando la misma quede vigente comenzará a correr el plazo que tiene el Poder Ejecutivo para reglamentarla.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración sobre un tema que también está en discusión, respecto del artículo 1º de la propuesta del legislador Mosquera. El artículo 15 de la Ley 5589, que es el Código de Aguas, establece lo siguiente: “La regulación de uso de aguas privadas. Las aguas, que según el Código Civil pertenecen al dominio privado, quedarán sujetas al control y a las restricciones que en interés público establezca la autoridad de aplicación.”

Por lo tanto, la discusión que se plantea en la redacción del artículo 1º es sobre la posibilidad del ejercicio de la potestad del Estado en un determinado territorio; eso es lo que está en discusión, por lo que si en la actualidad existen o no algunas aguas de dominio privado es irrelevante porque debemos legislar en general y en abstracto. Por lo tanto, a nuestro modo de ver es válida la recomendación del legislador Mosquera de incorporar en el artículo 1º la frase “de dominio público o privado” donde dice: “Dispónese la confección de un mapa de navegación de cada uno de los espejos de agua de dominio público o privado de la Provincia de Córdoba”, porque dejaría en claro que también allí puede ejercer la potestad el Estado, por más que hoy existan o no ya que en el futuro puede llegar a existir.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: con esta aclaración hecha por el legislador Cid a pedido o propuesta del legislador Mosquera, y con lo que decía recién la legisladora Taquela sobre agregar ...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón señor legislador, el legislador Gustavo Santos está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Maiocco.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: simplemente quiero hacer una pregunta a través suyo al presidente de la comisión: ¿esta norma pasó por Legislación General?

Sr. Presidente (Fortuna).- De acuerdo al informe que tengo de Secretaría, el despacho es también de la Comisión de Legislación General.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: decía que con la modificación propuesta por el legislador Mosquera y con el agregado sugerido por la legisladora Taquela a lo propuesto por el legislador Carbonetti, el plazo de la reglamentación es de 90 días a partir de su publicación. Creo que con esto realmente estaría terminado el tema de la Ley que hemos puesto a consideración de esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Me parece que es importante que por Secretaría se dé lectura a las modificaciones definitivas propuestas por la Cámara en comisión para después proceder a la votación.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: a los fines de ordenar las modificaciones solicito un breve cuarto intermedio para que los presidentes de bloque juntamente con los redactores del proyecto sigamos adelante en la redacción de los artículos.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de un breve cuarto intermedio a efectos de que los señores legisladores se pongan de acuerdo y luego acerquen a Secretaría las modificaciones para que las sometamos a votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Esta Cámara pasa a un breve cuarto intermedio.

– Es la hora 16 y 55.

– Es la hora 17 y 02.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: en orden al acuerdo arribado por los bloques en lo que respecta a la sugerencia que he formulado, solicito diferirla para el tratamiento de otra ley cuando se sistematice en general para todos los espejos de agua.

Por lo tanto, retiro la moción que había formulado en relación al artículo 1°.

Sr. Presidente (Fortuna).- A continuación se leerá por Secretaría el despacho definitivo de la Cámara en comisión como producto del acuerdo de los distintos bloques parlamentarios, en lo que hace a las modificaciones en particular.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Se incorpora al despacho emitido por las Comisiones el artículo 6° con el siguiente texto: "Art. 6°.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en el plazo de 90 días".

El artículo 7° es de forma.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión el proyecto 4803, con las modificaciones propuestas y leídas oportunamente por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración en general el proyecto 4803, tal cual lo despachara la Cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular y

si no hay objeciones, se hará por número de artículos.

– Se vota y aprueban los artículos 1° a 7°.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 4803/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- La repartición de aplicación pertinente, en el término de cinco (5) días de sancionada la presente y en relación a los espejos de agua de los lagos San Roque y Los Molinos limitará la navegabilidad de embarcaciones con motores a explosión, a zonas perfectamente señalizadas, donde previamente se constate que no hay factores de riesgo para las prácticas náuticas y que dado el volumen de la masa hídrica de estos sectores. los factores contaminantes tengan un menor impacto.

Artículo 2.- Las cotas de niveles mínimos, como así también las delimitaciones de las zonas de navegabilidad serán establecidas por vía reglamentaria por la repartición de aplicación pertinente mencionada en el artículo precedente.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Maiocco, Eduardo Fernández, María Taquela, Ricardo Fonseca, Julián Benassi, Mónica Prato.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley pretende limitar el uso de embarcaciones equipadas con motores a explosión en el Lago San Roque y el Dique Los Molinos cuando, por la falta de precipitaciones suficientes y/o excesivo consumo de agua, el nivel de estos embalses disminuya considerablemente, ya que aumentan el riesgo de la navegabilidad y la contaminación de los mismos.

Los espejos de agua citados precedentemente son las dos fuentes hídricas más importantes que abastecen principalmente a la Ciudad de Córdoba, con más de 1.300.000 habitantes, tanto para el consumo humano y animal, como así también para riego.

Si bien podemos coincidir que desde hace muchísimos años los mismos no reciben un mantenimiento adecuado (limpieza, dragado, etc.) y que hay tal vez factores más importantes en materia de contaminación, tales como los incendios forestales, o los desechos orgánicos e industriales, estos temas están encuadrados dentro las legislaciones vigentes y aunque pueden ser perfectibles, serán materia de otros estudios.

En consecuencia atacar los dos aspectos a los que hacemos referencia en el primer párrafo, se debe a

que año tras año en los espejos de agua de los diques mencionados, cuando la cota de los mismos está por debajo de determinados niveles, afloran a la superficie plantas u otros obstáculos que hacen riesgosa la navegación para quienes no conocen adecuadamente estos embalses, o lo que es peor aún cuando los mismos están apenas cubiertos por agua. Valga como ejemplo varios accidentes ocurridos en el viejo dique Ing. Carlos A. Cassaffouth, que se encuentra a metros del actual paredón del Dique San Roque y que a determinada cota aflora a la superficie, o queda apenas sumergido.

Otro factor a tener en cuenta en cuanto a seguridad son los barrotes que se forman en las riveras, que a simple vista parecen tierra firme pero que en realidad no ofrecen ningún sustento y son en algunos sectores de una profundidad importante, convirtiéndose cuando se los pisa en una trampa para quienes no conocen de los mismos.

En cuanto a la contaminación de los motores a explosión de las embarcaciones, ya sea por combustión natural, como así también por el derrame de combustibles líquidos y/o aceites, aumenta al disminuir la masa líquida, ya que al ser menor mayor es el efecto perjudicial que causan los hidrocarburos, provocando la muerte de micro-organismos que forman parte de la biomasa, modificando su equilibrio natural. Los hidrocarburos al ser más livianos que el agua flotan y forman una película aislando al agua del aire, impidiendo de esta manera la natural oxigenación, siendo estos además contaminantes tóxicos para la vida animal y vegetal del ecosistema.

Todo lo dicho no intenta prohibir el uso de embarcaciones con motores a explosión, si no que como decimos en el primer párrafo limitarlo de manera tal que por las razones expuestas, cuando los embalses mencionados estén por debajo de las cotas mínimas, que por vía reglamentaria deberá instituir la repartición de aplicación pertinente, la navegabilidad en los mismos se restrinja a zonas perfectamente señalizadas, donde previamente se constate que no hay factores de riesgo para estas prácticas y que dado el volumen de la masa hídrica los factores contaminantes tengan un menor impacto.

Por las razones expuestas y las que se brindarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a los señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Ley.

José Maiocco, Eduardo Fernández, María Taquela, Ricardo Fonseca, Julián Benassi, Mónica

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA

ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 04803/L/04, iniciado por los Legisladores Maiocco, Eduardo Fernández, Taquela, Fonseca, Benassi y Prato, por el que limita la navegabilidad de embarcaciones con motores a explosión en sectores de los Lagos San Roque y Los Molinos, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación, con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- DISPÓNESE la confección de un mapa de navegación de cada uno de los espejos de agua navegables de la Provincia de Córdoba, donde se establezcan las cotas de niveles mínimos e identifiquen y/o señalen los accidentes topográficos u obstáculos físicos existentes en los mismos, que condicionen, limiten o pongan en riesgo la navegabilidad, tanto recreativa como comercial, y/o las prácticas de deportes náuticos.

Artículo 2º.- LOS puertos, embarcaderos, amarres, fondeaderos y/o cualquier otro tipo de construcción en la ribera de los espejos de agua de jurisdicción provincial, destinados al ascenso o descenso de embarcaciones y/o equipos comerciales, recreativos o utilizados en la práctica de deportes náuticos, como así también para el ascenso o descenso de pasajeros en las mismas, deberán exhibir el mapa de navegación correspondiente e identificar, diariamente, a través de señales y/o carteleras adecuadas, el nivel de la cota del espejo de agua de que se trate.

Artículo 3º.- ESTABLÉCESE la obligación, cuando el nivel de la cota así lo requiera, de señalizar con boyado la presencia de accidentes topográficos u obstáculos físicos, que condicionen, limiten o pongan en riesgo la navegabilidad, tanto recreativa como comercial, y/o las prácticas de deportes náuticos.

Artículo 4º.- LA Gerencia de Seguridad Náutica, dependiente del Ministerio de Seguridad, o el organismo que en el futuro lo reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y como tal deberá entregar en forma conjunta con la expedición de las licencias respectivas, la folletería ilustrativa que contenga los mapas de navegación de cada uno de los espejos de agua navegables de la Provincia de Córdoba.

Artículo 5º.- LOS clubes, entidades o instituciones náuticas que desarrollen prácticas que fomenten la actividad, tanto de carácter recreativo o deportivo de competición, que cuenten o no con puertos, embarcaderos, amarres, fondeaderos y/o cualquier otro tipo de construcción en la ribera de los espejos de agua de jurisdicción provincial, deberán informar a sus asociados y usuarios del contenido de la presente Ley y exhibir en

sus sedes los mapas de navegación de cada uno de los espejos de agua navegables de la Provincia de Córdoba.

Artículo 6º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Garavaglia, Basso, Recalde, Scarlatto, Vega, Maiocco, Benassi, Arias, Costa, Taquela, Guzmán, Mosquera.

- 11 -

A) EXPOSICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CENTRO ARGENTINO (ERICCA), EN VILLA MARÍA. 64ª EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) I FORO "FAMILIA-ESCUELA, BINOMIO INSEPARABLE PARA LA CALIDAD EDUCATIVA", EN CÓRDOBA. ADHESIÓN.

C) CAMINO ENTRE NOETINGER Y EL FORTÍN. REACONDICIONAMIENTO. SOLICITUD AL PE.

D) CUARTA EDICIÓN DE LA FERIA REGIONAL DEL LIBRO DE RÍO TERCERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS DE LA LEGISLATURA PCIAL. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE SOCORROS MUTUOS, EN RÍO CUARTO. FUNDACIÓN. 80º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 9360, 9442, 9444, 9452, 9455 y 9456, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 9360/L/06

Córdoba, 18 de julio de 2006.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo al señor presidente a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9360, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, por el cual se declara de interés legislativo la 74ª edición de la Exposición Nacional e Internacional, Rural, Industrial y Comercial del Centro Argentino "Erika" a desarrollarse entre los días 21 y 24 de septiembre de 2006 en la ciudad de Villa María.

Fundo el pedido en la necesidad de tratar este proyecto en tiempo oportuno.

Sin más, aprovecho la ocasión para saludar al señor presidente muy atentamente.

Jorge Valinotto

Legislador provincial

Expte. 9442/L/06

Córdoba, 18 de julio de 2006.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9442/L/06, iniciado por las legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al I Foro Familia y Escuela, Binomio inseparable para la calidad educativa, a llevarse a cabo el 29 de julio en el IPEM N° 319 Ramón Villafañe de la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 9444/L/06

Córdoba, 18 de julio de 2006.

Señor Presidente de la Legislatura Provincial

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9444/L/06, mediante el que se declara la necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo provincial con el objeto de solicitarle que en el más breve tiempo posible disponga las medidas nece-

sarias para el reacondicionamiento total del camino de tierra que une las localidades de Noetinger, departamento Unión, y El Fortín, departamento Marcos Juárez, por tratarse no sólo de una vía alternativa de tránsito sino por ser, esencialmente, la única vía de comunicación posible entre pequeñas poblaciones urbanas y rurales.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Expte. 9452/L/06

Córdoba, 18 de julio de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque País, se dirige a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9452/L/06.

Motiva el pedido el hecho de realizarse la IV Edición de la Feria Regional del Libro de Río Tercero, que se llevará a cabo en dicha ciudad entre el 3 y 6 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Enrique Sella
Legislador provincial

Expte. 9455/L/06

Córdoba, 18 de julio de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, acorde al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, del expediente 9455/L/06, por el cual se declara adhesión y beneplácito a los cien años de existencia de la Dirección de Taquígrafos de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, como un merecido reconocimiento a quienes plasman en papel lo acontecido en las sesiones como fieles fedatarios.

Es nuestra intención hacer visible tan invaluable

tarea que permite documentar de manera íntegra e imparcial la historia política e institucional de nuestra Provincia, tanto para las generaciones presentes como para las futuras.

Sin otro particular, le agradece y saluda atentamente.

Mónica Prato
Legisladora provincial

Expte. 9456/L/06

Córdoba, 18 de julio de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9456/L/06, iniciado por el legislador Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 80° aniversario de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos de la Ciudad de Río Cuarto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Por no contar con despachos, corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despachos de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las modificaciones o sugerencias hechas en la reunión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 9360, 9442, 9444, 9452, 9455 y 9456 conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09360/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la edición Nº 64 de la Exposición Nacional e Internacional Rural, Industrial, Comercial del Centro Argentino (ERICCA), la que se llevará a cabo en el tradicional predio ferial de la Sociedad Rural de Villa María, ubicado en Ruta Nº 9 km 563, del 21 al 24 de septiembre.

Jorge Valinotto, Zulema Hernández, Raúl Costa, Enrique Sella.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, la Sociedad Rural de Villa María en forma conjunta con AERCA organizan este año una nueva edición de la Exposición Rural, Industrial, Comercial del "Centro Argentino" (ERICCA), la actual exposición este año tendrá un particular direccionamiento hacia el sector alimentario, por lo que se identificará con el nombre de ERICCA ALIMENTARIA.

Esta región se conoce como una de las más importantes del país en lo que hace a la producción láctea, además de la manufactura de otros alimentos y de numerosas actividades colaterales vinculadas al sector. Este nuevo desafío, de reinstalar la exposición de este importante sector de la economía, surge como resultado de experiencias anteriores y de haber potenciado a la ciudad y región con el perfil antes descripto en el país como también, de haber recibido el reconocimiento de empresas y entidades extranjeras.

En la actualidad, los diferentes niveles relaciona-

dos con la producción de esta región han comprendido, desde tiempo, acerca de la necesidad de modernizarse, de buscar nuevas formas asociativas, de aportar capital y tecnología para poder acceder a nuevos mercados; y es a raíz de ello que uno de los objetivos de la muestra será presentar estas nuevas prácticas industriales (mostrando las diferentes cadena de valor que interviene en todo esquema de elaboración de alimentos bajo la premisa de optimizar "la calidad" que deberá ser aplicada en todos esos procesos); en el ofrecimiento de capacitar a los expositores y empresarios en general y también de promover la participación en los foros que se llevarán a cabo y en las ruedas de negocios que se implementarán.

ERICCA ALIMENTARIA brindará la posibilidad, tanto a expositores como a visitantes de intercambiar experiencias, crear relaciones comerciales, capacitarse y generar vínculos con empresarios de la región, del país y también del extranjero, que por medio de ProCórdoba convocará a delegaciones internacionales para interesarse en los productos fabricados en la zona para lo cual, se establecen rondas de negocios y se programarán visitas a establecimientos fabriles, intercambio que favorecerá la internacionalización de nuestras empresas.

Por lo expuesto, y por las razones que daremos oportunamente al momento de su tratamiento, es que, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Jorge Valinotto, Zulema Hernández, Raúl Costa, Enrique Sella.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍAS REGIONALES y PYMES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 09360/L/06, iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández, Costa y Sella, por el cual declara de Interés Legislativo la 64ª Edición de la Exposición Nacional e Internacional Rural, Industrial y Comercial del Centro Argentino (ERICCA), a desarrollarse entre los días 21 y 24 de Septiembre de 2006 en la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la 64ª Edición de la Exposición Nacional e Internacional Rural, Industrial y Comercial del Centro Argentino (ERICCA), la que se llevará a cabo en el tradicional Predio Ferial de la Sociedad Rural de Villa María, ubicado en Ruta 9 Km. 563, del 21 al 24 de Septiembre de 2006.

DIOS GUARDE A V.H.

Carreras, Fernández Eduardo, Gaumet, Giustina, Poggio, Soleri, Trad.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09442/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al I Foro “Familia – Escuela, Binomio Inseparable para la Calidad Educativa” que, organizado por el Programa UDA (Unidad de Andamiaje frente a situaciones de conflictos) Inspección Centro N° 7, DEMES y Ministerio de Educación y dedicado a los padres de los centros educativos de la Región Centro N° 7, tendrá lugar el 29 de julio de 2006, en la sede del IPEM N° 319 “Ramón Villafañe” de Córdoba.

Sostiene con Julio Cesar Labaké “...por amor, debemos trabajar los medios que el hijo – alumno necesita para llegar a tener, en la escuela y en la familia un solo ambiente, para la formación de su proyecto de vida...”

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Nadie duda que la familia es el lugar de convivencia, donde se fragua el futuro de un país.

“La familia es el elemento natural y fundante de la sociedad”.

La escuela es el ámbito específico de formación integral de la persona humana, a través de la comunicación sistemática y crítica de la cultura”.

Los profundos cambios sociales, políticos, económicos, han generado una crisis que pretendió afectar los cimientos de las mismas, de allí la necesidad urgente e imprescindible de generar acciones que las vitalicen y que recuperen una escala de valores que jamás debió perder vigencia.

Así lo comprendieron quienes proyectan el “I Foro” Familia–Escuela, Binomio Inseparable para la calidad Educativa”, dentro del Programa UdA (Unidad de Andamiaje frente a situaciones de conflictos) cuya organización está a cargo de Inspección Centro N° 7, (DEMES – Ministerio de Educación). El mismo está destinado a los padres de los Centros Educativos de la Región Centro N° 7 y tendrá lugar el 29 de Julio de 2006, en la sede del IPEM N° 319 “Ramón Villafañe”.

Su modalidad es presencial, con una duración de 7 horas.

El Programa UdA tiene uno de sus ejes de trabajo, generar espacios de encuentros para consultas y debates orientadores en la resolución de conflictos, aspirando así a una participación activa de todos los actores de la comunidad educativa.

Las diferentes instituciones podrán reflejar con

precisión la realidad del sistema educativo, sus principales problemas y expresar de modo directo, a través de sus autoridades y equipos técnicos, ideas y propuestas. Es fundamental que el debate llegue a las Escuelas y a los educadores, de allí que se prevé la puesta en marcha, de jornadas de reflexión y discusión en los Centros educativos, con el objeto de recabar las opiniones y propuestas de los docentes, no docentes y padres, para producir cambios y mejoras de complejidad creciente.

El pilar básico y prioritario que permite la innovación en el quehacer educativo es pensar que los procesos de enseñanza y aprendizaje se sostienen en un continuo equilibrio de sus tres componentes esenciales: Familia-Escuela-Alumno.

La escuela es un lugar donde se va a buscar conocimiento y reconocimiento; después de la familia es la escena más importante donde el niño – joven intenta buscar y encontrar su lugar en el mundo.

Familia y Escuela ; progenitores y educadores convergen en la tarea formativa de los alumnos , de allí la necesidad de coincidencia en los saberes y valores que transmiten.

Este Foro , está orientado a los siguientes objetivos:

Analizar la institución educativa sin perder de vista su función, preguntándonos si ¿la escuela puede responder a todas las demandas que recibe si se enmarca desde un lugar de instrucción, acreditación y titulación o se suma a éstas, la función de formación; socialización y desarrollo de ciudadanía?.

Construir un espacio de reflexión para padres y futuros padres , en torno a su papel dentro de la familia; a partir de las diversas características que ésta tenga.

Desarrollar diversas estrategias para brindar a los integrantes de la familia la información necesaria.

Promover y fortalecer relaciones mas sanas y positivas tanto en el interior de la familia como con su entorno social.

El Programa de este encuentro consta de dos conferencias: “La escuela como institución de existencia” a cargo de la Lic. Lucía Garay(Profesora e investigadora en la escuela de Ciencias de la educación de la facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba) y “La Familia como institución educativa” por la Lic. Liliana González (ex profesora del Instituto Superior de Psicología “Dr. Domingo Cabred”). Se completará con un trabajo grupal sobre “Análisis del rol de la familia” y “ Demandas a la escuela”.

El Director de DEMES Prof. Humberto López traerá la palabra oficial a este Foro , que pretende afianzar la relación indisoluble familia y escuela , en miras al logro de una educación integral que responda a la realidad de una sociedad exigente, pero solidaria y comprometida con sus principios.

Por todo lo expuesto es que solicitamos de nues-

tros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09442/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al I Foro "Familia - Escuela, Bino-
mio Inseparable para la Calidad Educativa" que, dedica-
do a los padres de los centros educativos de la Región
Centro N° 7, se desarrollará el día 29 de julio de 2006 en
la sede del IPEM N° 319 "Ramón Villafañe" de Córdoba,
siendo organizado por el Programa Unidad de Andamiaje
frente a Situaciones de Conflicto de la Inspección Centro
N° 7, la DEMES y el Ministerio de Educación de la Pro-
vincia.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09444/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Pro-
vincial con el objeto de solicitarle que en el más breve
tiempo posible, disponga las medidas necesarias para el
reacondicionamiento total del camino de tierra que une
las localidades de Noetinger (Dpto. Unión) y El Fortín
(Dpto. Marcos Juárez), por tratarse no sólo de una vía al-
ternativa de tránsito sino por ser, esencialmente, la única
vía de comunicación posible entre pequeñas poblaciones
urbanas y rurales.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

Nadie puede dudar de la importancia que repre-
senta contar con caminos de tránsito en buen estado, y
señalizados, aún cuando los mismos no estén pavimen-
tados. Porque su buen estado permite un adecuado des-
plazamiento y tránsito vehicular, constituyéndose, a ve-
ces, en una vía de comunicación alternativa pero siem-
pre única entre algunos pequeños poblados o asenta-
mientos rurales específicos. Tal es el caso, del camino
que une la localidad de Noetinger (Departamento Unión)
con El Fortín (Departamento Marcos Juárez).

Ha sido permanente en el tiempo el reclamo de
las comunidades y pobladores que viven en la zona para
que se mantenga dicho camino en buenas condiciones
en los sesenta (60) kilómetros de su extensión. Ello no
sólo por las razones antes apuntadas, sino además por
necesidades que cotidianamente se presentan como lo
es la necesidad de acudir a establecimientos médicos de
la zona, escolares, etc.

Y además, Sr. Presidente, es dable señalar aquí
que hacia el mes de abril ppdo. se consolidó un impor-

tante proyecto asociativo denominado "Microrregión
Ecos" que recibirá un aporte no reintegrable del Banco
Interamericano de Desarrollo que permitirá poner en
marcha un plan estratégico para el desarrollo económi-
co de la zona. En este marco es que se firmó un conve-
nio en la localidad de Bouquet, que comprende a veinte
(20) comunas del este cordobés y el oeste santafesino.
Entre las localidades beneficiarias de este trascendente
convenio, enmarcado en el Proyecto antes aludido, se
encuentran justamente, las de Noetinger y El Fortín.

No escapará a su criterio, Sr. Presidente, ni tam-
poco al de los pares, la importancia que reviste, en este
contexto, contar con el reacondicionamiento total del
camino que une Noetinger con El Fortín.

Las razones antes expuestas son fundamento
más que suficiente para promover el presente proyecto
para cuya aprobación se solicita el acompañamiento de
los pares.

María Taquela.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09452/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Cuarta Edición de
la Feria Regional del Libro de Río Tercero, que se lleva-
rá a cabo en la Ciudad de Río Tercero entre el 3 y 6 de
agosto del corriente año, y está organizada este año por
la Secretaría de Cultura de la Municipalidad, La Cooperati-
va de Obras y Servicios Públicos, el Grupo Cultural Kor-
tázar y la Biblioteca Urquiza.

Enrique Sella.

FUNDAMENTOS

Entre los eventos culturales que habitualmente
se desarrollan en la Ciudad de Río Tercero, un impor-
tante acontecimiento cultural y educativo se va a desa-
rrollar en la misma entre el 3 y el 6 de agosto del 2006.
Se trata de la Cuarta Edición de la Feria Regional del Li-
bro - Río Tercero 2006.

La misma contará con una variada programa-
ción, y en esta Edición tendrá el lema "El Bello Arte de
Leer". en homenaje a los 40 años de la Escuela de Bellas
Artes Lino Spilimbergo.

La Feria contará además con la presencia de
destacados conferencistas que le otorgaran un brillo par-
ticular a la muestra cultural.

La muestra contará con la adhesión de librerías
de Río Tercero, la zona y Córdoba Capital, que aportaran
ejemplares para su exposición y venta.

Organizada este año por la Biblioteca Urquiza, la
Secretaría de Cultura de la Municipalidad, la Cooperativa
de Obras y Servicios Públicos y el Grupo Cultural Kortá-
zar.

Pensamos Señores Legisladores que un evento de tal magnitud merece el apoyo de esta Cámara. Por lo que desde este Bloque solicitamos a ustedes que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09455/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los cien años de existencia de la Dirección de Taquígrafos de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Todos los Integrantes del Cuerpo

FUNDAMENTOS

El día 10 de Julio del año 1906 se creó la Dirección de Taquígrafos de la Legislatura de la Provincia de Córdoba con la sanción de la Ley N° 1843.

La importancia del rol del taquígrafo en el Poder Legislativo se manifiesta en el registro de los debates de las sesiones parlamentarias y en la edición de los diarios de sesiones en donde queda plasmada la voluntad del pueblo emanada en la voz de sus representantes.

Se trata de profesionales con la capacidad y la experiencia necesarias para adaptar el lenguaje oral al lenguaje escrito, depurado de las imperfecciones propias de toda exposición improvisada. Es un oficial público que garantiza con su presencia la autenticidad de lo registrado en un documento público de la importancia institucional del Diario de Sesiones. El taquígrafo debe captar la idea que quiso exponer el orador y reflejarla -mediante la introducción de las indispensables correcciones que no alteren el sentido y respeten el estilo del orador- en un texto que debe aparecer claro para quien lo lee. Esto requiere de toda una serie de adaptaciones de redacción y de sintaxis y un nivel cultural y de información lo suficientemente amplio para desempeñarse correctamente.

Muchos hablan de la labor silenciosa del taquígrafo pero su aporte se cifiere al cumplimiento de su deber profesional, del Régimen Republicano de gobierno y tiene el valor de constituir un instrumento para el conocimiento de la historia política e institucional de la provincia, porque todo aquello que ha sido motivo de debate en las sesiones de la Legislatura queda registrado.

Por lo manifestado y porque es nuestra intención rendirle un profundo homenaje a todos aquellos que llevan a cabo tan noble tarea, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Todos los Integrantes del Cuerpo

**PROYECTO DE DECLARACION – 09456/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse el próximo 6 de agosto del corriente año el 80° Aniversario de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos de la ciudad de Río Cuarto de nuestra provincia de Córdoba.

Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

Fue a fines del siglo pasado cuando comenzaron a arribar a nuestro país las primeras corrientes migratorias de Sirio- Libaneses, quienes se expandieron por todo el territorio nacional, eligiendo nuestro país como el lugar donde radicarse definitivamente conformando familias, instituciones, organizaciones, etc.

La colectividad Sirio-Libanesa, a mediados del año 1926, ya estaba plenamente integrada al quehacer ciudadano y fue entonces cuando un grupo de jóvenes pertenecientes a la misma deciden conformar una entidad que los identifique y agrupe. Es así como el 6 de agosto de 1.926 se funda la "Sociedad Sirio-Libanesa de Socorros Mutuos".

Ya en la conformación de su estatuto, mostró su fuerte compromiso con la sociedad y apuntó a la satisfacción de las diferentes necesidades de la comunidad tanto en el área social, cultural, educativa, como en el área sanitaria.

Esta sociedad se comprometió a realizar diferentes actividades y fue con grandes sacrificios y gracias al esfuerzo mancomunado de sus directivos y asociados que cumplió con sus objetivos. Logró socorrer y brindar ayuda a sus asociados en caso de enfermedad, adquirió un terreno para la construcción de la Sede Social y un terreno en el cementerio local para la construcción de un Panteón Social. Otro de sus grandes logros fue el de fundar una escuela en la que se enseñen conjuntamente los idiomas castellano y árabe, la creación de una biblioteca y la celebración de tratados de reciprocidad con entidades hermanas. También se destaca un gran logro de la Sociedad en el área deportiva, la creación del equipo de fútbol argentino- libanés en el año 1929, integrado por jóvenes argentinos y pertenecientes a la colectividad, muy reconocido por ser el mejor cuadro presentado, ganando un campeonato de primera división en el año 1933.

A partir del año 1966 la entidad adquiere el ritmo de vida que la caracteriza, desplegando gran actividad social, cultural e intersocietaria. Comienzan a participar de todos los encuentros de entidades árabes a nivel nacional. Se realiza en la ciudad de Río Cuarto por iniciati-

va de los jóvenes de la colectividad el Primer Encuentro Nacional de Juventudes Argentino Árabes, los cuales tuvieron continuidad y se siguen realizando año a año con sede en distintas sedes del país.

La Sociedad cuenta con un gran número de mujeres que son las encargadas de ponerle brillo a la entidad en cada fiesta que se organiza para resaltar fechas importantes en la vida institucional, como así también un grupo de jóvenes que trabaja arduamente y representan a la entidad con su Ballet Folklórico Árabe, de una manera muy exitosa.

A mediados de la década del ochenta se forma la primera Escuela de danzas Árabes, lo cual significó un importante atractivo para los descendientes de Siria y el Líbano se segunda y tercera generación de nuestra ciudad y con el transcurso del tiempo esto se fue extendiendo a toda la comunidad, contando en la actualidad con 330 alumnas.

En el transcurso del corriente año la Sociedad Sirio Libanesa, con motivo de celebrar sus 80 años de vida, realizará diferentes actividades conmemorativas.

Por todo lo anteriormente expuesto y por el importante valor que esta colectividad ha dado a nuestra ciudad de Río Cuarto, eligiendo y trabajando esta tierra como propia, se solicita la aprobación del precedente proyecto.

Jorge Méndez.

- 12 -

POLICÍA DE LA PROVINCIA. APERTURA DE ARCHIVOS VINCULADOS AL TERRORISMO DE ESTADO. SOLICITUD AL PE.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9433 con una moción de preferencia que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de julio de 2006.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar prefe-

rencia por 14 días en el tratamiento del proyecto de ley 9433/L/06.

El mencionado proyecto expresa la necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para solicitarle que a la brevedad tenga a bien decretar la apertura de los archivos de la Policía de la Provincia de Córdoba vinculados con el período del terrorismo de Estado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Ricardo Fonseca
Legislador Provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Fonseca y leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Antes de dar por concluida la sesión, quiero recordarles a los señores legisladores que mañana a las 9 horas en punto se va a dar apertura, con la ceremonia inaugural, al 27º Encuentro de Parlamentarios del Mercosur.

Por favor, les pido a los señores legisladores que tengamos asistencia perfecta y cumplamos el horario ya que hay muchas actividades a desarrollar en el día de mañana.

También les debo informar que a las 11 horas, concluida la sesión de Labor Parlamentaria, se va a continuar con el desarrollo de la primera sesión plenaria donde se fijará la agenda de los Parlamentarios del Mercosur. A posteriori, a las 13 y 30 quedan todos los señores legisladores invitados al buffet de bienvenida que tendrá productos regionales de la ciudad de Oncativo.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Santos a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 10.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo